
SITUACIÓN ACTUAL Y PAPELES DE LAS REALES ACADEMIAS

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Enrique Fuentes Quintana*

Introducción

Quisiera iniciar mi intervención en esta sesión pública del Instituto de España con unas palabras de agradecimiento, en primer lugar, de rectificación, en segundo término, y, finalmente, de explicación de los motivos que justifican mi comparecencia.

De agradecimiento, ante todo, por la invitación recibida para participar en las reuniones públicas del Instituto de España, que realizó de su actual Presidente, Margarita Salas Falgueras. Es para todo Académico un motivo de satisfacción hacer acto de presencia activa en una reunión pública de las tres anuales que el Instituto de España organiza en cada curso académico. Quede, pues, ante todo, constancia expresa por esta oportunidad singular que se me otorga para que la voz y la opinión de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas sea escuchada en el Instituto de España.

Palabras de agradecimiento a las que tienen que seguir las obligadas de rectificación porque entiendo que esta comparecencia, realizada desde mi pertenencia a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, podía haber corrido

* Conferencia pronunciada por el Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Enrique Fuentes Quintana, en la sesión pública conmemorativa del Instituto de España. Madrid, 30 de mayo de 1996.

a cargo de cualquier compañero de los que integran nuestra corporación. Pero es el caso que quien les habla es no sólo, como anuncia la invitación al Acto, *miembro numerario* de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sino el Presidente de esta Institución y lo soy por la elección de mis compañeros, todos ellos a su vez Académicos electos, en los dos mandatos presidenciales de 1990 y 1993. Esta rectificación la alego, no sólo para corregir un error evidente y quizás disculpable, sino justamente porque mi intervención en este Acto se basará en mi experiencia al frente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, con objeto de servir a uno de los fines que al Instituto de España le asigna el Decreto de 14 de abril de 1947, que reglamenta sus actividades. Es, en efecto, el artículo 2 de esa disposición el que define como objeto prioritario para legitimar las actividades del Instituto, lograr la mayor eficacia de las tareas y actuaciones de las ocho Reales Academias españolas. Y es obvio que cualquier intento del Instituto para contribuir a ganar esa mayor eficacia en las Reales Academias exige un conocimiento de su situación actual y de los problemas que plantea a cada entidad el desempeño eficiente de sus funciones. Traer al Instituto de España un balance de la situación actual de las Reales Academias me parece que puede constituir un punto de partida obligado para que el Instituto pueda cumplir con el primero de sus deberes.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas es una de esas ocho Reales Academias que Su Majestad el Rey —en el discurso pronunciado en nuestra casa el 17 de enero de 1991— calificaba como las de la *segunda promoción* de las Reales Academias españolas. Una segunda promoción que hizo posible el clima creado en el reinado de Isabel II por la necesidad sentida de proteger, bajo el amparo de la Corona, el cultivo y desarrollo de las ciencias. Surgieron, así, de esa iniciativa regia, dos Reales Academias: la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, creada por el Real Decreto de 25 de febrero de 1847. Inmediatamente después —como afirmaba Su Majestad el Rey en el discurso antes citado— se decidió que esa Real Academia se hermanase con otra orientada hacia las ciencias sociales, que recibió el título de tradición francesa de Ciencias Morales y Políticas.

En la nueva Real Academia, al lado de los investigadores de las Ciencias Sociales, se situaron los que de forma inmediata aplicaban sus enseñanzas en la práctica de la política diaria. Investigadores de las ciencias sociales y políticos se entremezclaron de tal manera —como afirmaba Su Majestad el Rey en su discurso antes citado— que esta Corporación solo puede explicarse si, desde sus primeros pasos, junto con el Marqués de Pidal, Olózaga o Bravo Murillo, contemplamos el trabajo de investigación de un Don Modesto Lafuente o un Don Manuel Colmeiro. Algunos Académicos reunieron en su persona ambas cualidades, como era el caso de un Don Laureano Figuerola.

Precisamente con estos nombres citados resulta bien claro el espíritu que, desde sus inicios, tuvo la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: convocar a su seno, en un ambiente de libertad, a todos los que, en grado eminente, tenían algo que decir en este campo de la política y de las ciencias sociales. La lista de las medallas de quienes han formado parte de la Academia, con nombres tan indiscutibles como un Don Antonio Cánovas del Castillo, un Don Marcelino Menéndez Pelayo o un Don Joaquín Costa, ahorran cualquier comentario en este sentido. Así concluía Su Majestad el Rey la mejor presentación de que disponemos del espíritu y personalidad con los que se fundó y se ha desarrollado nuestra Real Academia.

Desde la fecha de su fundación por el Real Decreto de 30 de septiembre de 1857, toda una pléyade de políticos e investigadores de las ciencias sociales se han ido reuniendo, primero en el Ministerio de Fomento, después en la Casa de la Panadería sita en la Plaza Mayor, más tarde en el local alquilado en la calle Concepción Jerónima número 7 en su piso principal conocido como «de máquina» y, por fin, desde el 30 de abril de 1866, en la histórica casa madrileña de la Torre de los Lujanes, el edificio civil más antiguo de Madrid.

Es de esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de la que desearía hablarles en esta sesión pública del Instituto de España. Y es a nuestra corporación a la que quisiera limitar el título de mi intervención en el Acto que figura en el programa. En efecto, la característica básica de las ocho Reales Academias es la marcada *heterogeneidad* de sus finalidades y competencias, en cuya dedicación diaria debe basarse el trabajo de los Académicos y la consecución de las finalidades de cada corporación. Carece de sentido pensar en una uniformidad de las funciones académicas y pensar en situaciones *iguales* de las Academias. Lo importante y lo posible para mejorar sus actividades es conocer la situación de *cada* Real Academia, la forma en que se desempeñan sus papeles, los problemas fundamentales que se plantean para la realización de sus funciones. Ese conocimiento constituye una experiencia de la que es fundamental partir para que el Instituto de España pueda llevar a término ese objetivo que le asigna el artículo 2 de su Decreto regulador: mantener y estrechar las relaciones de las Reales Academias para que puedan auxiliarse y completarse entre sí con el propósito de lograr la mayor eficiencia de sus tareas y actividades. Por este motivo, creo que resultaría de gran interés que las ocho Reales Academias realizaran balances periódicos de sus actividades en reuniones convocadas por el Instituto de España que permitieran conocer al Instituto y a las restantes Academias su situación, sus realizaciones y los principales problemas que puedan dificultar el desempeño de sus funciones.

Si puedo hablar desde mi propia Academia, debo afirmar que esa experiencia de las restantes Academias la considero, no como una experiencia aje-

na, sino como un activo propio cuyo conocimiento me permitiría adoptar decisiones mejores. Y esa experiencia común facilitaría, a su vez, al Instituto de España las tareas de auxiliar y completar con eficiencia las actuaciones de las Reales Academias españolas.

Por pensar así, dedicaré la primera parte de mi exposición a ofrecerles un balance actualizado de la situación y funciones de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas partiendo de los datos que he podido recoger a lo largo de los casi seis años cumplidos de mi Presidencia al frente de la corporación. Confío en que la realización de este balance estimule a otros Presidentes de las restantes siete Reales Academias, que agrupa el Instituto de España, a elaborar su propio balance que tan útil puede ser para ellas y para las demás, así como para esa labor del Instituto de España de auxiliar y complementar el quehacer académico.

Estas consideraciones constituirán la primera parte de mi exposición. Una segunda parte me obliga a plantear, como un *deber de sinceridad responsable*, un problema que yo he sentido a lo largo de los años, no ya de mi Presidencia en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sino en los veinte años vividos desde el ingreso en ella el 10 de junio de 1975. Me refiero, claro está, a la *dualidad* Instituto-Reales Academias que plantea el grave problema del desempeño de sus funciones bajo el principio de autonomía que debe imperar en el ámbito académico después de haber logrado su implantación en el ámbito universitario. Y es también un objetivo básico —y pendiente de realización— conseguir la vigencia universal del principio de democratización para ambas instituciones y al que, en todo caso, debe responder el gobierno de sus decisiones.

* * *

SITUACIÓN ACTUAL Y PAPELES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS: UN BALANCE

Como afirman los Estatutos y el Reglamento de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, su objetivo fundamental reside en «el cultivo de estas ciencias para ilustrar los puntos y cuestiones de mayor importancia, transcendencia y aplicación según los tiempos y circunstancias», todo ello con el pro-

pósito de lograr un conocimiento general que favorezca un comportamiento social y político informado y responsable. A ese objetivo deben servir las actividades de la Real Academia y es su consecución la que debe informar las valoraciones de un balance de sus actividades.

Como es bien sabido, todo balance se compone de partidas de activo y de pasivo, cuya evaluación permite conocer en un momento determinado de tiempo el carácter positivo (beneficio) o negativo (pérdida) en que esas partidas colocan a la entidad a que se refieren.

Pues bien, cuando repaso las anotaciones contables que he ido acumulando en mi larga experiencia vivida al frente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas durante los últimos seis años, mi registro de sus actividades me indica la existencia de tres grandes partidas de activo: el activo básico de *capital humano* de la corporación, constituido por los Académicos; las ganancias logradas por la *apertura exterior* de la corporación y la *capitalización interna* que nos ha permitido fortalecer los activos materiales que constituyen apoyos vitales para el quehacer de la Real Academia.

Examinemos cada uno de esos tres activos separadamente:

1º) El primero y principal de los activos de la Academia reside en los Académicos que la integran y en el tiempo y atención que la dediquen. La Academia vive del rédito de este capital que es el trabajo que recibe de sus miembros integrantes, hasta el punto de que puede afirmarse que una Academia vale siempre lo que valgan las horas de dedicación y actividad de los Académicos a sus tareas.

Es este trabajo de los Académicos el que nutre el quehacer más tradicional de la Real Academia desde su origen. En efecto, como se ha afirmado con acierto, las Academias nacen de ese proyecto de reunir a personas de reconocida competencia en uno u otro ramo del saber, de modo que la mutua comunicación y el debate científico pueda servir de estímulo a su trabajo. La Academia como tal ha quedado configurada con el paso del tiempo como un grupo de personas de capacidad probada cuyas opiniones, aún lejanas por razón de la materia, tienen particular interés para los otros. El debate incondicional es el atributo esencial de la vida académica. El interés por escuchar y discutir constituye la base del espíritu académico.

Pues bien, es ese espíritu académico el que subyace en las *sesiones ordinarias* que la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha venido con-

vocando cada martes semanal desde su fundación. Conservar esa tradición y mejorarla ha sido el primer propósito que guía y orienta las actividades de la Real Academia en el momento presente.

El artículo 79 del Reglamento de la Academia dispone que «se procurará orientar el trabajo corporativo por medio de un tema que ofrezca facetas de interés para las distintas secciones y que será propuesto, por votación de la Academia, al terminar cada curso académico para ser desarrollado a lo largo del siguiente». Las ventajas de esa disposición para la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas son evidentes, pues la existencia de una convivencia de destacados especialistas en los distintos campos de su competencia permite realizar un tratamiento *interdisciplinario* que posibilita el enriquecimiento del análisis y una valoración ponderada de los temas elegidos y debatidos. Hemos procurado programar el contenido de las sesiones ordinarias de trabajo de la Academia con esta referencia a los problemas vigentes en la política, la sociedad y la economía de nuestro tiempo. Así ha sucedido a lo largo de los cursos académicos pasados en que se han debatido en las sesiones ordinarias problemas como los que planteaba la interpretación de la Encíclica «Centesimus Annus», el proceso de integración europea, los problemas económicos de los años 90, o el tema de este curso 1995-1996 con la consideración de los problemas éticos de la sociedad española.

Hemos tratado también de que esas sesiones académicas tuviesen una difusión pública y puntual a través del proyecto editorial de la Real Academia, que se ha plasmado en volúmenes que, como los dedicados a la encíclica «Centessimus Annus», al proyecto de la integración europea y a los problemas económicos españoles de la década de los 90, han alcanzado una difusión extraordinaria.

Hemos procurado, también, integrar en nuestras deliberaciones y tareas a los Académicos Correspondientes que regula nuestro vigente Reglamento, completando sus actuales vacantes, y a elegir como Académicos de Honor a aquellas personalidades extranjeras excepcionales a las que se refiere el artículo 51 de nuestro Reglamento, que puedan traer orientaciones innovadoras a nuestros trabajos.

2º) El que estimo como segundo activo del quehacer de la corporación y sobre cuya importancia desearía llamar la atención no es otro que la *apertura hacia el exterior* de la Real Academia que cree una corriente entre las ideas que de fuera fluyen hacia la Academia y de la Academia hacia el exterior. Un mundo interdependiente como el nuestro reclama el conocimiento y relación en todas las instancias vitales, relaciones que adquieren una importancia crítica en

el campo científico y cultural. La intensificación de las relaciones con las Academias iberoamericanas y europeas ha sido especialmente intensa en estos últimos años y en este conocimiento y en esta colaboración mutua deben basarse muchas de las actividades del futuro.

Más innovadores respecto de nuestra tradición han sido los acuerdos celebrados con distintas Universidades que se han iniciado con los firmados con las de Sevilla y Valladolid para asegurar la presencia de nuestros Académicos en los cursos universitarios organizados en esos centros desde la Real Academia a demanda de los departamentos de las Universidades. Estos convenios serán intensificados en el futuro pues el conocimiento de los que hoy funcionan ha llevado a una petición de otras Universidades.

Una innovación específica de la Real Academia ha sido la creación de las «Tribunas Académicas» que, iniciadas en el curso 1992-93, han pretendido acoger en su seno y difundir las ideas en temas que interesan en modo especial en nuestros días. Estas Tribunas Académicas son cuatro: 1.^a) La Tribuna de las Autonomías. 2.^a) La Tribuna Iberoamericana. 3.^a) La Tribuna Joven. 4.^a) La Tribuna Política.

La Tribuna de las Autonomías indica ya en su título su finalidad y su contenido. La Constitución de 1978 alumbró un nuevo concepto al regular las Comunidades Autónomas y al convertirlas en un eje básico para articular la estructura estatal. Me atrevería a decir que son las Comunidades Autónomas la pieza que habrá de servir en el futuro como característica fundamental para tipificar, frente a los otros textos de nuestra historia, a la Constitución de 1978.

Pero, precisamente por su novedad, las Comunidades Autónomas adolecen, en su tratamiento y en su conocimiento, de la falta de una experiencia acumulada. La importancia de conocer con detalle la vida económica, social y política de nuestras Comunidades Autónomas deriva del destacado papel que les atribuye la configuración política de nuestra sociedad. Y ese conocimiento padece todavía deficiencias importantes causadas por la insuficiencia de los datos y del análisis de su realidad. De aquí que la Academia haya considerado ineludible afrontar este reto incluyendo en su agenda de trabajo el tratamiento de las Autonomías.

Saber qué han hecho las Comunidades, cuáles son sus problemas, cuáles sus aspiraciones y cómo se refleja su actuación en la vida de los pueblos de España son preguntas ambiciosas que han de requerir un esfuerzo coordinado de muchas personas. Por esa Tribuna han desfilado los Presidentes de las dis-

tintas Autonomías españolas trayéndonos el testimonio directo de sus realidades: las del Académico y Presidente de la Xunta de Galicia, la del Molt Honorable President de la Generalitat, la del Lendakari-Presidente del Gobierno Vasco, la del Presidente de la Comunidad de Madrid y la de los Presidentes de Castilla y León, de la Comunidad Valenciana, de Castilla-La Mancha y de Baleares. Unas presencias que nos proponemos hacer extensivas en el curso próximo a las restantes Comunidades Autónomas de España.

La segunda de las Tribunas es la denominada *Tribuna Iberoamericana*. Tratar en la Real Academia los problemas y preocupaciones del mundo iberoamericano y recibir el testimonio directo de quienes los viven y los interpretan, constituye una larga tradición en esta casa. De esa rica tradición forman parte las relaciones de antigua correspondencia establecidas con las principales Academias de distintos países iberoamericanos y la presencia frecuente de los Académicos que las integran en nuestras sesiones de trabajo. Esa tradición también cuenta con las aportaciones de nuestros Académicos para conocer mejor la realidad iberoamericana como testimonian sus trabajos traídos a las sesiones ordinarias de la Real Academia y que han sido objeto de exposiciones y discusiones fecundas en las sesiones ordinarias semanales.

Continuar y potenciar esta tradición constituía un deber de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. A ese propósito responde la Tribuna Iberoamericana que inauguramos en el curso 1992-93 y que aspira a funcionar con carácter permanente. Su finalidad será ofrecerla, en cada curso académico, a aquellas personalidades y temas de mayor actualidad y transcendencia para nuestros países con el fin de convertirla en una fuente de diálogo vivo y abierto que nos permita participar a todos en el conocimiento de lo que son problemas comunes del mundo iberoamericano.

Bajo la estimulante presidencia de Su Alteza Real, el Príncipe de Asturias, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas inauguró en el curso 1992-93 la llamada *Tribuna Joven* cuyo propósito fundamental es obtener el máximo rendimiento de un activo de la sociedad española al servicio del propósito de ilustrar las cuestiones de mayor importancia y actualidad a que nos obligan los Estatutos de la Real Academia. Este activo poderoso y rentable, en términos de ideas e iniciativas, está constituido por las jóvenes generaciones de españoles, que cuentan con una formación sólida que avalan sus prestigiosos títulos académicos, el testimonio de sus valiosos trabajos de investigación y el ejemplar ejercicio profesional de sus actividades. Entre las novedades más importantes y satisfactorias de la España actual se encuentran, sin duda, las numerosas contribuciones realizadas por los jóvenes cultivadores de nuestras ciencias sociales para el mejor plantea-

miento, interpretación y solución de los viejos y permanentes problemas españoles. Es la presencia social de ese activo de nuestra juventud, la que no podía ignorar la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Es al servicio del mejor conocimiento público de esos investigadores y profesionales jóvenes y a la difusión, en nuestra sociedad, de sus ideas y aportaciones a través de la Real Academia, a los que se dirige la *Tribuna Joven*, configurada con carácter permanente como parte de las actividades de la Real Academia. Una Tribuna Joven a la que serán invitados cuantos profesionales, respaldados por una obra bien hecha (realizada en esa tercera década creadora en la vida de tono investigador en ciencias sociales a la que se refería el gran científico social Schumpeter) puedan exponer sus preocupaciones y su particular percepción e interpretación de los problemas políticos, sociales y económicos de nuestro país. La exposición por las nuevas generaciones de las cuestiones de mayor importancia y aplicación a las Ciencias Morales y Políticas y el diálogo con la opinión madura de los Académicos, pueden constituir una oportunidad singular para ampliar las actividades de la Academia y que éstas fructifiquen al servicio de España.

Con ese propósito se han celebrado ya dos Tribunales, la dedicada, en 1993, a conocer la opinión de los jóvenes economistas ante el reto europeo cuyas aportaciones se publicaron en el número 57 de «Papeles de Economía Española» y la celebrada este año con los historiadores jóvenes de la economía española, dedicada a conocer su interpretación de hechos claves de nuestra historia económica contemporánea.

La cuarta de las Tribunales se ha iniciado en este curso 1995-1996 y lleva por título *Tribuna Política* con el propósito de referir sus actividades al análisis de las instituciones políticas fundamentales de nuestro tiempo y, en especial, aquellas que puedan inspirar una mejora o perfeccionamiento de las instituciones políticas españolas. Esta Tribuna Política se ha iniciado en el curso 1995-1996 bajo la dirección del Académico Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y se ha referido a la reforma del Senado, una institución escasamente popular en España de la que la opinión pública no tiene una alta valoración a pesar del fiel cumplimiento de sus tareas. Este descontento sobre la composición y funciones del Senado ha sido constante a través de la historia de nuestro moderno constitucionalismo. No puede extrañar, por ello, que los intentos y proyectos reformistas se hayan multiplicado en los últimos años y que hayan llevado a las propias fuerzas políticas representadas en el actual Senado a acordar unánimemente su reforma que, en principio, debería acometerse en la próxima legislatura. Esos proyectos de reforma han dado lugar a un amplio debate orientado desde el propio Sena-

do y que ha tenido amplio eco en nuestro país. La Real Academia ha considerado oportuno contribuir a dicho debate mediante las actividades de la Tribuna Política para ofrecer ideas y valoraciones que puedan orientar el futuro de esta institución política en España.

Finalmente, en esas relaciones con el exterior han resultado vitales el conjunto de publicaciones de la Real Academia cuyo catálogo, que abarca el período 1958-1995, se ha elaborado y difundido en este año académico de 1995-96.

3º) El tercero de los activos a que antes me refería, es el que representa la *capitalización interna y material* de la Real Academia y que tiene en dos partidas su principal expresión: el edificio y la biblioteca.

La Real Academia reside —como antes indiqué— en una *parte* de la histórica Casa y Torre de los Lujanes, el edificio civil más antiguo de Madrid, cuya existencia se comprueba desde 1476. Acondicionar la parte de este edificio histórico —ocupado para la Real Academia— para recuperarlo al servicio de las tareas de la Academia constituyó un objetivo prioritario de los programas de la nueva etapa de sus actividades. El 3 de noviembre de 1992, Sus Majestades los Reyes inauguraban la nueva configuración de la sede de la Real Academia que mejoraba sustancialmente la herencia recibida y permitía ponerle a disposición de sus actividades.

Activo fundamental de la Real Academia es, sin duda, el de su biblioteca, que reúne dos valores estimados en mucho por los Académicos que, hasta la fecha, son los que han disfrutado en exclusiva de sus fondos. El primero de esos valores es la calidad y cantidad de los fondos disponibles que alcanzan los 90.000 volúmenes, con una especialización en Ciencias Sociales. Unos fondos que compiten con los existentes en las mejores bibliotecas del país. El segundo de esos valores de la Biblioteca de la Real Academia es el origen de sus fondos pues estos proceden, en parte estimable, de legados de los Académicos a lo largo del tiempo. El valor afectivo y la calidad de esos fondos de la Biblioteca lo refuerza el hecho del acierto en sus adquisiciones que fueron elegidas, en sus ejemplares más valiosos, por los Académicos que han considerado a la Biblioteca como un capital acumulado por el propio esfuerzo de quienes integraban la corporación.

El rendimiento de ese activo acumulado por nuestra Biblioteca es el objetivo que pretende un programa consistente en aumentar su puesta a disposición de los universitarios e investigadores. Un proyecto ambicioso que exigía la realización de tres tareas: la clasificación informatizada de los fondos de la Bi-

biblioteca con la edición de un catálogo que diese noticia pública de los mismos, la instalación de una sala de lectura que facilitara su consulta generalizada y la adquisición sustancial de fondos adicionales mediante posibles acuerdos con otras instituciones. Tres tareas que se han iniciado pero que no han permitido cumplir las limitaciones en el espacio disponible del actual edificio y las dotaciones económicas necesarias para ejecutar este ambicioso programa. Dificultades que deberían ser superadas para ganar la eficiencia de un activo público de considerable trascendencia para el desarrollo del estudio de las Ciencias Morales y Políticas que constituye uno de los objetivos básicos de la Real Academia.

No existe ningún balance sin pasivos y, en este caso, solamente querría referirme a los dos fundamentales con los que me he encontrado constantemente en mi quehacer diario: la limitación de medios de la Real Academia y obtener la necesaria y decidida colaboración del conjunto de los Académicos que la integran en las nuevas tareas definidas para la Corporación.

La falta de medios pues, pese al interés y mayores aportaciones del Ministerio de Educación y Ciencia en los últimos ejercicios, los fondos disponibles no alcanzan a cubrir, sino apuradamente, los gastos más elementales de la administración de la Academia. Pretender llevar a cabo programas como los expuestos con anterioridad exige obtener la aportación necesaria de otras entidades ofreciendo los programas concretos en que se solicita su colaboración y recibir así ayuda directa al margen del Presupuesto.

Esta ayuda la ha obtenido la corporación de tres Fundaciones: la Fundación Areces, la Fundación Banco Bilbao-Vizcaya la Fundación Caja Madrid, ayuda sin la cual hubiese resultado imposible el quehacer académico. Esa ayuda de las tres Fundaciones no ha sido solamente económica sino que se ha fundamentado en una colaboración entre la Real Academia y los Presidentes de cada una de esas instituciones para llevar adelante nuestros programas. Las reuniones celebradas con los tres Presidentes de las respectivas Fundaciones (Isidoro Álvarez, José Ángel Sánchez Asiaín y Jaime Terceiro) han permitido a la Presidencia recibir sus consejos sobre los programas presentados y, de esta manera, mejorar notablemente el contenido de las tareas emprendidas por la Real Academia. Es esta colaboración fructífera entre Fundaciones y Reales Academias, la que creo que podría mejorar notablemente las realizaciones del sector no lucrativo —el cuarto sector— en nuestro país en las que se incluye el quehacer de las Academias y las Fundaciones.

El segundo pasivo es la difícil movilización del quehacer académico hacia nuevas tareas que difíciles de incluir en las sobrecargadas agendas de los deberes de los Académicos o que encuentran el obstáculo del escepticismo. Ven-

cer estas dificultades no es tarea sencilla y a ella nos hemos aplicado con todo entusiasmo y perseverancia.

Todo balance concluye siempre en un saldo entre sus activos y pasivos que yo estimaría favorable y que desearía aumentar en próximos ejercicios. Por de pronto hemos logrado que la Real Academia presente un balance económico consolidado y saneado al que han contribuido las ayudas acordadas con las tres Fundaciones a que me he referido y los derechos de autor de nuestras publicaciones que han sido cedidos generosamente a la Real Academia y que suman cerca de los 3 millones de pesetas, cifra estimable más que por su cuantía por la aportación y colaboración desinteresada de los Académicos y de los autores que con nosotros han contribuido a la realización del programa de publicaciones de la Real Academia.

LA DUALIDAD INSTITUTO DE ESPAÑA-REALES ACADEMIAS: UNA REFORMA NECESARIA

Prometí referirme en una segunda parte de mi intervención al delicado problema que plantea la *dualidad* Instituto de España-Reales Academias. Una dualidad que se advierte en sus funciones y que adquiere una especial importancia en la necesidad de mantener la autonomía de la función académica frente al poder político y en la democratización a la que debe responder el gobierno de todas las instituciones académicas.

A lo largo de las distintas sesiones ordinarias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas se ha logrado un acuerdo unánime de los Académicos que, tras una amplia deliberación, decidió elevarse al Ministro de Educación y Ciencia el pasado 7 de febrero de 1996 (con registro de entrada en el Ministerio de Educación y Ciencia en el mismo día). Estas dos cuestiones elevadas al Ministerio de Educación y Ciencia afirmaban:

1º) El Decreto por el que se rige el Instituto de España fue aprobado el 18 de abril de 1947 y sus preceptos resultan anacrónicos ahora, ya que los cambios sociales y políticos experimentados en España exigen una regulación diferente del órgano coordinador de las ocho Reales Academias y de los nombramientos de su Presidente y Secretario General.

2º) Al ser estos dos únicos cargos académicos no elegidos libremente por los Académicos de Número de las ocho Reales Academias, el procedimiento que se sigue para su designación contradice la naturaleza democrática de nuestras Corporaciones. Esta asimetría puede explicarse tan solo por el tiempo en que el Instituto de España se fundó y reguló por vez primera, pero no se justifica en la actualidad, cuando las Reales Academias manifiestan una vitalidad renovada y se muestran celosas de su independencia de los poderes políticos que, por otra parte, y ajustándose a la Constitución, han reconocido los principios de autonomía y democratización a nuestras Universidades.

Creo que es hora de meditar y decidir sobre estos dos problemas que tan negativamente pesan en una evaluación actual de la configuración del Instituto de España.

No hay ni quiere haber en estas consideraciones crítica personal alguna a quienes desempeñan estos cargos en la actualidad en el Instituto de España pero sí hay una convicción firme en el hecho de que las Reales Academias deben ganar plenamente su autonomía y su democratización. El viejo y anacrónico Real Decreto de 18 de abril de 1947 tiene que desaparecer de nuestra vida académica y su derogación debe constituir un objetivo inmediato.

Su sustitución por otra disposición elaborada bajo los principios de autonomía y democratización debería llevar a un repaso de las funciones del Instituto, tal y como las regulan los 18 artículos del Real Decreto de 18 de abril de 1947. Un repaso que definiera esas funciones al servicio de las Reales Academias, capaz de potenciar el desempeño eficiente de sus objetivos.

Sé bien que realizar estas afirmaciones no es una tarea agradable pero, en cualquier caso, las consigno en nombre de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para transmitir el pensamiento unánime de nuestra Corporación y para cumplir con un deber de sinceridad responsable al servicio de la vida de las Reales Academias de España.